

Ordenación Territorial:

La opinión de expertos nacionales e internacionales

La reflexión de los pro y contra de esta nueva forma de mirar el territorio tomó como ejemplo el Desarrollo Sostenible de Casablanca.

Por Mariela Espejo

Con pleno éxito culminó el primer Seminario sobre Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Sostenible Casablanca 2010, el que contó con la participación de importantes autoridades nacionales e internacionales, tanto del sector público como privado.

En la oportunidad el Ministro de Agricultura José Antonio Galilea, fue quien inauguró la iniciativa señalando que hoy más que nunca se hace necesario vincular las políticas públicas con los territorios y sus habitantes, agregando que "tenemos importantes desafíos en orden a trabajar con mayor imaginación y creatividad y de esta forma ser capaces de desarrollar una coexistencia armónica entre los distintos sistemas y actividades que se realizan en nuestro territorio".

En primer Seminario sobre Ordenamiento Territorial fue organizado por la Municipalidad de Casablanca y la Asociación de Empresarios Vitivinícolas de Casablanca, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Plan Chile California, Innova CORFO, Consorcios del Vino y Fundación Huneeus Quesney.

En el encuentro participaron, entre otros, Marcial Echenique, Premio Nacional de Urbanismo de Inglaterra (2000) otorgado por su trabajo sobre el futuro de Cambridge, Carlos Cardoen, destacado empresario metalúrgico, químico, agrícola y turístico chileno del valle de Colchagua; Mariano Fernández, ex Ministro de Relaciones Exteriores, quien ha demostrado especial interés por el concepto de terroir, clave en términos del ordenamiento territorial. En el ámbito internacional estuvieron presentes, John Tuteur, quien cuenta con 40 años de experiencia

como funcionario electo local en el Condado de Napa, Estados Unidos, además participó en el desarrollo del plan de zonificación que condujo a la protección del patrimonio agrícola y cultural del Valle de Napa: Richard Mendelson, abogado de prestigio internacional sobre derecho en vitivinicultura y uso del suelo.

El Seminario desarrollado en Casablanca, Región de Valparaíso, analizó temas referidos a la implementación del ordenamiento territorial, reflexionando y conociendo, al mismo tiempo, experiencias exitosas en el ámbito internacional como las del Condado de Napa. En el ámbito nacional se buscó respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Se puede regular el territorio en Chile? y ¿cuáles son los mecanismos para ello?, ¿cuál es el rol que le corresponde jugar a la ciudadanía?

Cabe señalar que el Consejo de Innovación para la Competitividad (www.cnic.cl), ha

definido cinco clusters prioritarios, uno de ellos el alimentario. Para el Ministerio de Agricultura, rector del ordenamiento en el espacio rural, el territorio es la base del desarrollo para empresas silvoagropecuarias (núcleo de Chile Potencia Alimentaria). Sin embargo, no existe ley marco para el ordenamiento territorial y solo se dispone de instrumentos dispersos en diferentes organismos del Estado.

El objetivo de este seminario según Juan José Roca, de Educalierra, entidad coordinadora del Seminario, fue generar el debate técnico y político sobre la normalización, planificación y eventualmente legislación sobre el ordenamiento territorial en Chile, ya que en nuestro país no existe ley marco al respecto.

Como señala la Carta Europea de Ordenación del Territorio, "el ordenamiento territorial es la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda socie-



El Condado de Napa ha podido conservar su exclusiva agricultura y recursos naturales, frente a la presión para urbanizar.



En la tetera, el Ministro de Agricultura, José Antonio Galilea, el alcalde de Casablanca, Manuel J. Vera; Marcial Echenique Doctor en urbanismo, profesor en la Universidad de Cambridge, premio nacional de urbanismo inglés (2000) y John Tuteur, Asesor recorder clerk del condado de Napa

dad". Esto implica que el modo en que estén ordenados los espacios físicos en un país están en directa relación con su estilo de desarrollo. La expresión "Ordenamiento territorial" gira en torno a tres elementos: las actividades humanas; el espacio en que se ubican; y el sistema que entre ambos configuran.

Básicamente, ordenar un territorio significa identificar, distribuir, organizar y regular las actividades humanas en ese territorio de acuerdo con ciertos criterios y prioridades.

En términos amplios, el ordenamiento territorial es el conjunto de criterios, normas y planes que regulan las actividades y asentamientos sobre el territorio con el fin de conseguir una determinada relación entre territorio, población, actividades, servicios e infraestructuras.

Para lograr un buen ordenamiento territorial, es preciso elaborar un plan de ordenamiento territorial (POT) el cual consiste en tres pasos lógicos que se van retroalimentando:

1. El diseño se realiza sobre la base de diagnósticos y análisis de la estructura y el funcionamiento del sistema territorial. Compete a técnicos y equipos multidisciplinarios.
2. La implementación constituye la puesta en marcha del diseño. Compete a las autoridades públicas: municipalidades e intendencias.
3. La evaluación es el modo en que es posible ver los errores y aciertos del plan de ordenamiento territorial para así poder rediseñarlo. Compete a la ciudadanía y su participación.

El marco de todo este proceso está en la legislación. De ella depende que el POT se lleve efectivamente a cabo. La elaboración y gestión de un buen Plan de Ordenamiento Territorial debe incorporar:

- Visión Integral del territorio como totalidad (sustentabilidad, racionalidad y vocación territorial).

- Integración de intereses y superación de conflictos (público-privado, sectorial-territorial, intra-regional e inter-regional).

- Funcionalidad y regulación (organización espacial, control de uso de suelo, accesibilidad de la población).

- Equidad social y participación de los actores en juego en la toma de decisiones.

No obstante lo anterior, esto no sirve de nada si no hay voluntad política, ya que es una decisión política la implantación de un sistema formalizado de ordenación territorial en un país determinado. Esto considerando que son los poderes públicos quienes defienden el estilo de desarrollo y, en consecuencia, las actividades a través de las que éste se ha de producir, y deciden los instrumentos de planificación a utilizar, la legislación específica, y las formas de comportamiento en legislación sectorial.

Según puntualiza Roca "la realización del Ordenamiento Territorial justifica la necesidad de hacer cumplir los criterios de racionalidad y sostenibilidad, que permitan regular las leyes de mercado y el juego de los grupos de interés sobre el territorio, con el fin de impedir la aparición de actividades desvinculadas del medio y localizadas de manera contraproducente y, si evitar un comportamiento insolidario e insostenible a largo plazo, el desequilibrio territorial y la producción de externalidades negativas de todo tipo, especialmente en términos de la degradación ambiental y la destrucción de recursos naturales".

Asimismo justifica la necesidad de

superar la parcialidad y el reduccionismo que comporta la planificación sectorial, ya que el desarrollo se plasma en un sistema territorial que debe ser entendido como un todo, esto considerando que la existencia de diferentes organismos administrativos de carácter sectorial con competencias superpuestas sobre un mismo territorio, suele adolecer de descoordinación en sus acciones.

Un plan de ordenamiento territorial, en la medida que define con nitidez la acción de cada entidad, se transforme en el mejor instrumento de coordinación, no sólo entre las entidades administrativas, sino entre todas aquellas fuerzas que intervienen en la evolución del sistema territorial.

La experiencia del exterior

John Tuteur, importante actor del proceso de ordenamiento en Napa, uno de los condados originales de California, Estados Unidos tiene una superficie territorial de 1.953 km² y una población de aproximadamente 140.000 habitantes, expresa que el Ordenamiento territorial ha comenzado a dar frutos en Napa, por ejemplo sostiene "el valor de la tierra se quintuplicó debido a que el territorio está programado, se ha evitado la fragmentación y se ha orientado el desarrollo con una zonificación ordenada. Cada cosa en su lugar". Así la hectárea de tierra vale hoy en Napa aproximadamente U\$500.000.- valor muy superior al de la zona rural más cara de Chile. Nuestro país puede beneficiarse económica y ambientalmente si ordena su desarrollo.

Establecer zonas dedicadas a los distintos ámbitos productivos, tener una reglamentación clara y agentes productivos integrados al territorio es el desafío para el futuro. Las ventajas de Chile están en su medioambiente, en los terroirs como el de Casablanca, que produce uno de los Sauvignon Blanc más apreciados en el mundo entero. Esto es valor para el país, imagen de Chile y un poderoso agente de comunicación internacional.

Puntualmente en el caso de Napa, el Condado ha podido conservar su exclusiva agricultura y recursos naturales, frente a la presión para urbanizar dentro de esta gran área metropolitana, debido al sólido apoyo de sus ciudadanos y sus autoridades electas. ☺